## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0010** Fecha: 27/01/2021 Página Web Rama Judic Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
41001 40 03007 1999 00938	Ejecutivo Singular	GUSTAVO SOLANO ANDRADE Y OTROS	ARMANDO VARGAS SILVA Y OTRA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito	26/01/2021		
41001 40 03007 2006 00687	Ejecutivo Singular	JAVIER SILVA LARA	BETTY AGUILAR DE GONZÁLEZ	Auto termina proceso por Pago Y SE ORDENA CANCELAR DEPÓSITOS JUDICIALES	26/01/2021		
41001 41 89004 2019 00144	Ejecutivo	JUAN CARLOS HOME NARANJO	DIANA KATERINE ROMERO GARCÍA	Auto aprueba liquidación de costas	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00171	Verbal Sumario	FELIX TRUJILLO FALLA SUCESORES LTDA	MARINO CALDERON VALDERRAMA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00378	Verbal Sumario	HAROLD LEONARDO ÁNGEL MURCÍA	ROBERTO RICO TAFUR	Auto decreta medida cautelar SS	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00659	Ejecutivo	COOPCREDIFACIL	LUZ MARINA TORRES BUITRAGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00659	Ejecutivo	COOPCREDIFACIL	LUZ MARINA TORRES BUITRAGO	Auto decreta medida cautelar SS	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00673	Tutelas	JHON ALEXIS CESPEDES SILVA	EPS SANITAS	Auto Decide Incidente de Desacato. ABSTENERSE DE CONTINUAR CON EL INCIDENTE Y SE ORDENA SU ARCHIVO	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00693	Ejecutivo	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	GLORIA MARINA CAMACHO BOTINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00693	Ejecutivo	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	GLORIA MARINA CAMACHO BOTINA	Auto decreta medida cautelar SS	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00696	Ejecutivo	DANIEL PEREZ RODRIGUEZ	GIOVANNY PEÑA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/01/2021		
41001 41 89004 2020 00696	Ejecutivo	DANIEL PEREZ RODRIGUEZ	GIOVANNY PEÑA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar SS	26/01/2021		_

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2021 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO SECRETARIO